

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR 313 388 42 10 – PBX. 601 353 26 66 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa - Cundinamarca, febrero 19 de 2024

| | |
|------------------|--|
| CLASE DE PROCESO | EJECUTIVO |
| RADICACIÓN | 253863103001-2018-00103-00 |
| DEMANDANTE | REINTEGRA S.A.S. – Cesionaria de BANCOLOMBIA |
| DEMANDADO | PEDRO MARTÍN ROJAS SOLÓZANO |

En atención a la constancia de ingreso al Despacho y vistas las documentales, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR LA RENUNCIA al poder manifestada por la abgada ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO representante legal del BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS S.A.S., sociedad que funge como apoderada judicial de la cesionaria REINTEGRA S.A.S, en virtud del art. 76 del C.G.P.

Recuérdese que la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentada la renuncia conforme el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA
(2 autos)

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af096e4ec30601c8bf8187da1de26e9880bd68d31ca2947404773bd49facb653**

Documento generado en 19/02/2024 03:08:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>